



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación del cambio de adscripción de un puesto en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández.

Aprobada por Consejo de Gobierno, en su sesión de 14 de diciembre, y, por el Consejo Social, en su sesión de 19 de diciembre de 2016, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad Miguel Hernández, en virtud de las competencias atribuidas por los Estatutos de esta Universidad, publicada en el DOGV de fecha 27 de diciembre de 2016;

Siendo totalmente imprescindible llevar a cabo el cambio de adscripción de un puesto, en aras a la consecución del interés público que esta Universidad tiene encomendado;

Realizado el trámite de información a los representantes de los trabajadores, en el seno de la mesa de negociación celebrada en fecha 24 de enero de 2017, en la que se ha manifestado el acuerdo por parte de todas las secciones sindicales presentes en la misma;

Y vista la propuesta que formula la Gerente de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 25 de enero de 2017, ACUERDA:**

Aprobar el cambio de adscripción de un puesto en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández, en los términos reflejados a continuación, así como su elevación al Consejo Social para la aprobación definitiva:

PRIMERO:

Durante la anualidad 2014, la Gerencia de esta Universidad realizó un estudio detallado, contando, para ello, con la colaboración, tanto de los Directores de los Servicios, como de los representantes de los trabajadores, sobre las necesidades de personal de administración y servicios para la Universidad, tanto a nivel cuantitativo como a nivel cualitativo.

Estudio que quedó plasmado en una Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, (en adelante RPT) aprobada por el Consejo de Gobierno y por el Consejo Social en fechas 25 de noviembre y 17 de diciembre de 2014 respectivamente.

En dicha RPT no se recogía la necesidad de contar, en el Servicio de Instrumentación Científica, ningún puesto de Técnico de Laboratorio, clasificado como A1/A2 CD24, CE038.

Al ser un acuerdo del que se derivaba incremento del gasto público, era preceptivo para su ratificación y publicación, el informe de la Conselleria con competencias en el área de Hacienda. Informe que fue solicitado en fecha 30 de enero de 2015, y que a fecha actual no se dispone del mismo.

Durante el tiempo transcurrido, la Universidad ha ido ordenando los puestos vigentes en función de sus necesidades organizativas.

En este sentido, en junio de 2015 se aprobaba una modificación de la RPT que procedía a realizar cambios de adscripción de puestos vigentes, intentando cubrir un mínimo de las necesidades plasmadas en esa RPT aprobada en el año 2014.

SEGUNDO:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de julio de 2015, se aprobaba convocar, a concurso de méritos, entre otros, el siguiente puesto:

F55048 Técnico de Laboratorio, clasificado como A1/A2 CD24, CE038.

Previo acuerdo adoptado en reunión de Mesa de Negociación de fecha 22 de Julio de 2015.



SECRETARIA GENERAL

TERCERO:

En reunión de Mesa de Negociación de fecha 13 de noviembre de 2015, se dejó constancia de que el puesto F55048, finalmente quedaría incorporado, en la RPT, al Servicio que estuviera adscrito el interesado que resultara adjudicatario de la convocatoria que se efectuara para su provisión.

Y ello, por la peculiaridad siguiente:

Por un lado, el compromiso asumido entre la Universidad y los representantes de los trabajadores que, al no poder ratificar la RPT aprobada en 2014, los puestos de nivel intermedio o superior que se encontraran vacantes, no sufrieron cambio de adscripción en la RPT aprobada en junio de 2015.

Por otro lado, porque se encontraba vacante, en el Servicio de Instrumentación Científica, un puesto de Técnico de Laboratorio (F55048) y, en la RPT aprobada en diciembre de 2014 no se recogía ningún puesto de estas características.

CUARTO:

Convocado por Resolución Rectoral de fecha 22 de marzo de 2016, el puesto nº F55048, Técnico de Laboratorio, para el Servicio de Instrumentación Científica, se ha dictado, en fecha 13 de enero de 2017, Acta de resultado del proceso y propuesta de adjudicación definitiva, acordando que el aspirante que ha superado el proceso es, D^a Elena López Alonso.

Interesada que, a fecha actual, se encuentra adscrita al Servicio de Innovación y Apoyo Técnico a la Docencia y a la Investigación.

Por los motivos anteriormente expuestos, se acuerda modificar la adscripción del puesto F55048 Técnico de Laboratorio, clasificado como A1/A2 CD24, CE038, en los términos siguientes:

Donde dice:

UNIDAD **SERVICIO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA**

SUBUNIDAD **SERVICIO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA**

Núm Puesto	Denominación del puesto	Clasificación	Nat-Esc-Observ.	SP
(...)				
F55048	TÉCNICO DE LABORATORIO A1A2	24E038 ESCALA 9/10, FAE	CM	

Debe decir:

UNIDAD **SERVICIO DE INNOVACIÓN Y APOYO TÉCNICO A DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**

SUBUNIDAD **SIATDI-ELCHE-PERFIL III**

Núm Puesto	Denominación del puesto	Clasificación	Nat-Esc-Observ.	SP
(...)				
F55048	TÉCNICO DE LABORATORIO A1A2	24E038 ESCALA 9/10, FAE	CM	